



PROYECTO RENIEC - BID

Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional

VISTO:

El Memorando N° 000010-2024-GG/MCSR/CG, de fecha 25 de enero de 2024, de la Coordinación General, Informe N° 000008-2024-GG/MCSR/CT y Memorando Múltiple N° 000003-2024-GG/MCSR/CG/CT, suscritos con fecha 24 de enero de 2024, de la Coordinación Técnica Integradora, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 06 de febrero de 2019 se suscribió el Contrato de Préstamo N° 4297/OC-PE entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000106-2019/JNAC/RENIEC, de fecha 25 de julio de 2019 se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 002: “Mejora de la Calidad de Servicios Registrales – RENIEC”, en el Pliego 033: RENIEC, con personería jurídica y autonomía técnica, administrativa y financiera, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional”;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000064-2023/JNAC/RENIEC, de fecha 23 de marzo de 2023 se aprobó el Manual Operativo del Proyecto (MOP) de Inversión Pública “Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional”, en su cuarta versión, que establece que el Coordinador General ejerce la representación institucional de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP);

Que, mediante Resolución de Coordinación General N° 055-2023-GG/MCSR/CG, de fecha 02 de junio de 2023, se conformó el Comité de Evaluación de Adquisiciones para la contratación de la “Implementación de un modelo de Gobierno de Tecnologías de la Información en el marco del Framework COBIT 2019 para el RENIEC” del Producto 17;

Que, mediante Memorado Múltiple N° 000003-2024-GG/MCSR/CT, de fecha 24 de enero de 2024, el Coordinador Técnico Integrador comunica al Coordinador de Componente 3 y Analista de Componente 3 su designación como representantes de la Coordinación Técnica Integradora para conformar el Comité de Evaluación de Adquisiciones del proceso SBCC N° 001-2023-MCSR “Implementación de un modelo de Gobierno de Tecnología de la Información en el marco del Framework COBIT 2019 para el RENIEC”;

Que, mediante Informe N° 000008-2024-GG/MCSR/CT, suscrito con fecha 24 de enero de 2024, la Coordinación Técnica Integradora informa y solicita a la Coordinación General la reconfiguración del Comité de Evaluación de Adquisiciones para el proceso SBCC N° 001-2023-MCSR “Implementación de un modelo de Gobierno de Tecnologías de la Información en el marco del Framework COBIT 2019 para el RENIEC” del Producto 17, conformado mediante Resolución de Coordinación General



PROYECTO RENIEC - BID

Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional

N° 055-2023-GG/MCSR/CG, de fecha 02 de junio de 2023, para lo cual detalla su conformación;

Que, mediante Memorando N° 000010-2024-GG/MCSR/CG, de fecha 25 de enero de 2024, la Coordinación General solicita a la Coordinación Legal la elaboración de la resolución de coordinación general que reconforme el Comité de Evaluación de Adquisiciones para el proceso SBCC N° 001-2023-MCSR "Implementación de un modelo de Gobierno de Tecnologías de la Información en el marco del Framework COBIT 2019 para el RENIEC" del Producto 17;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las consideraciones precedentes; y contando con el visto bueno de la Coordinación Administrativa y la Coordinación Legal.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Reconformar, a partir de la fecha, el Comité de Evaluación de Adquisiciones para el proceso SBCC N° 001-2023-MCSR "Implementación de un modelo de Gobierno de Tecnologías de la Información en el marco del Framework COBIT 2019 para el RENIEC" del Producto 17, en el marco del Contrato de Préstamo N° 4297/OC-PE, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución, y de acuerdo al siguiente detalle:

Miembros Titulares:

Nombres y Apellidos	Cargo de Comité	Correo
Edson Zapata Vargas	Presidente	ezapata@reniec.gob.pe
Pedro Pablo Huarache Marín	Primer Miembro	phuarache@reniecbid.gob.pe
Mónica Salazar Pinedo	Segundo Miembro	msalazar@reniecbid.gob.pe

Miembros Suplentes:

Nombres y Apellidos	Cargo Comité	Correo
Luis Humberto Cruz Tregear	Presidente Suplente	lcruz@reniec.gob.pe
avier Antonio Vega Ventura	Primer Miembro Suplente	avega@reniecbid.gob.pe
Kelly Salazar Grandez	Segundo Miembro Suplente	ksalazar@reniecbid.gob.pe

Artículo Segundo. – Encargar a la Coordinación Administrativa la notificación de la presente resolución a los integrantes del Comité de Evaluación de Adquisiciones, debiendo hacer de su conocimiento las Políticas del BID que



PROYECTO RENIEC - BID

Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional

corresponden a la contratación, así como toda información necesaria para el debido cumplimiento de sus acciones.

Artículo Tercero. - Disponer la publicación de la presente Resolución y sus respectivos anexos en su oportunidad.

Regístrese y comuníquese.